

BOLETIN UNIVERSITARIO.

Oficios.

Consulado General del Ecuador.—París, 80 Rue Monceau
mayo, 2 de 1892.

Sr. Dr. D. Carlos R. Tobar, Rector de la Universidad.— Quito.

Muy señor mío:

El Sr. Dr. José María Troya nos ha comunicado, con fecha 23 de marzo último, que habiéndose anexado el Instituto de Ciencias de esa Capital, á la Universidad, cuyo Rector es US., debíamos poner á sus órdenes las sumas que poseía dicho Instituto en la Caja de este Consulado General.

En consecuencia, tenemos á disposición de US. la cantidad de cinco mil ochocientos veintidos francos sesenta y siete céntimos, y suplico áUS. se sirva decirnos á qué cuenta debemos pasar esa suma.

En cuanto el señor Ballén esté mejor de salud, remitirá á US. la cuenta del Instituto de Ciencias hasta esta fecha.

Aprovecho de esta oportunidad para reiterar á US. las seguridades de alta consideración con que soy de US. muy atento y seguro servidor.

E. Dorn y de Alsúa.

Encargado del Consulado General.

Consulado General de la República del Ecuador.—Hamburgo,
11 de mayo de 1892.

Señor Rector de la Universidad de Quito.

Muy Sr. mío:

Nuestro distinguido Cónsul General de la República, D. Clemente Ballén, me ha trasmitido un encargo de papel en tres diferentes tamaños, todos con el sello de la Universidad. Además, algunos miles de obleas.

Para esa clase de trabajos hay una casa especial en Berlín y di-

cha casa se ocupa en este momento de preparar el encargo que remitiré lo más pronto posible á la consignación del Sr. Gobernador de la provincia del Guayas en Guayaquil. Tendré cuidado de rogar al Sr. Gobernador de hacer llegar el encargo á manos de US.

Quedo en esta muy á sus órdenes y me es honroso suscribirme de V. S., Señor Rector, muy atento y obediente servidor

Carlos Bailles.

Nº 59.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, mayo 18 de 1982.

H. Sr. Ministro de lo Interior:

Acaba de serme entregado el oficio, fecha 17 del presente, en el que US. H. me pide proporcione al Sr. Beer veinticinco vasos con las correspondientes láminas de zinc y cien carbones, que me serán devueltos después de practicado un ensayo que se proyecta.

He ordenado al ayudante del gabinete respectivo ponga á la disposición de la persona á quien US. H. se sirva comisionar para ello, 25 pilas de Bunsen armadas, es decir, compuestas de vaso, zinc y carbono.

Aprovecho la oportunidad para recordar á US. H. que el Gobierno pidió hace algunos años ciento sesenta vasos, ofreciendo restituirlos á la Universidad, tan luego como llegasen los que debían venir para las oficinas telegráficas. Así mismo, más tarde el Establecimiento prestó una batería de doce pilas completas para el servicio del cañón de mediodía.

Como pudiera suceder que tuviese dificultades el Gobierno para la devolución de los ciento sesenta vasos y las doce pilas completas, podía autorizármese á fin de solicitarlas de Europa donde el pago se haría por cuenta del Erario.

Aprovecho también de la ocasión para volver á suscribirme de US. H. atento y S. S.

Carlos R. Tobar.

Nº 60.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, mayo 18 de 1892.

H. Sr. Ministro de Instrucción Pública.

En el informe que emití no há mucho para la memoria de ese Ministerio á la próxima Legislatura, encarecí á US. H. lo indispensable de la creación de un Museo Arqueológico en la Universidad de la Capital de la República. Hoy circunstancias especiales hacen posible la satisfacción de esta necesidad del Establecimiento, con solo que US. H. interponga su valiosa influencia ante el ilustrado Señor

Presidente, á fin de que los objetos colectados para la Exposición Colombina en España sean restituidos al Ecuador y depositados en esta Universidad, donde servirán de mucho á un acaso rico, futuro museo.

US. H. miembro de la Universidad conocedor de sus necesidades y en singular de la enseñanza actual, estoy seguro de ello, ha de influir eficazmente en la resolución favorable de parte del Excmo. Sr. Presidente, respecto á lo solicitado.

Reitero á US. H. las expresiones de mi especial consideración.

Carlos R. Tobar.

Nº 61.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, mayo 20 de 1892.

H. Sr. Ministro de lo Interior.

En 27 de enero, supliqué á US. H. el envío al Sr. Cónsul General del Ecuador en Nueva-York de una nota de este Rectorado en la cual le pedía la cuenta de los gastos hechos en la compra de útiles de imprenta, papel, etc. Cuatro meses han transcurrido desde entonces y ha pasado por consiguiente el tiempo bastante para la contestación del referido oficio; mas la tal respuesta no llega, y la Junta Administrativa del Establecimiento continúa conservando suspensa la terminación de esa cuenta y de las demás relacionadas con ella. En atención al motivo expresado, US. H. se dignará disculparme el que yo insista en mi súplica de que por ese Ministerio se recuerde al Sr. Ruiz el deber de dar fin al asunto con él relacionado. Torno á repetirle de US. H. obsecuente y S. S.

Carlos R. Tobar.

Nº 63.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, mayo 21 de 1892.

Sr. Decano de la Facultad de Jurisprudencia.

Tendré especial satisfacción concurriendo mañana á las doce al acto literario de los discípulos de Ud. Me es grato dejar contestada la invitación que Ud. se sirve dirigirme en esta fecha.

Dios guarde á Ud.—*Carlos R. Tobar.*

Nº 64.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, mayo 21 de 1892.

Sr. Presidente del Ilustre Concejo Municipal.

Conforme lo expresado por el párrafo 1º del art. 5º de los Estatutos para la Exposición Nacional, he nombrado para jurados calificadores de objetos pertenecientes á Ciencias Naturales, á los Sres. Profesores R. P. Luis Sodiro, Dres. Miguel Abelardo Egas y Manuel Baca M.

Lo cual, al darme la satisfacción de comunicarme con Ud., me proporciona también la ocasión de volver á suscribirme su atento S. S.

Carlos R. Tobar.

Nº 65.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, mayo 21 de 1892.

Sr. Dr. Miguel Abelardo Egas.

En virtud de la facultad que me confiere el párrafo 1º del art. 5º de los Estatutos y Programa para la Exposición Nacional, y atendiendo á los notables y especiales conocimientos que posee Ud. en Ciencias Naturales, he tenido por bien nombrarle para formar parte del jurado correspondiente á las ciencias referidas.

El patriotismo de Ud. le obligará, estoy seguro de ello, á no rehusarse á la aceptación del delicado cargo expresado.

Dios guarde á Ud.—*Carlos R. Tobar.*

Igual oficio se pasó á los señores Dr. Manuel Baca M. con el Nº 66 y al R. P. Luis Sodiro con el Nº 67.

República del Ecuador.—Quito, mayo 23 de 1892.

Sr. Rector de la Universidad.

Muy grato me ha sido recibir el oficio de US. fechado el 21 del presente, en el cual se sirve participarme que: en virtud de la Facultad que le concede el párrafo 1º del art. 5º de los Estatutos y Programa para la Exposición Nacional, ha tenido por bien nombrarme para formar parte del jurado respectivo á las Ciencias Naturales.

Agradecido por los benévolos términos con que US. se ha servido favorecerme y por la distinción con que me ha honrado, acepto, á pesar de mi insuficiencia, el cargo referido; y me alhaga la esperanza de que podré contribuir con algún pequeño contingente, al verme asociado á US. en varios trabajos. Además me estimulará á ejecutarlos con empeño el noble ejemplo que US. sabe darnos con sus actos de nunca desmentido patriotismo.

Con sentimientos de alta estima me suscribo de US. S. S.

Miguel Abelardo Egas.

República del Ecuador.—Quito, mayo 24 de 1892.

Sr. Rector de la Universidad.

He recibido el estimable oficio en que US. me comunica: que en virtud de la atribución que le confiere el párrafo 1º del art. 5º de los Estatutos y Programa para la Exposición Nacional, ha tenido á bien nombrarme para que forme parte del jurado correspondiente á todo lo que está relacionado con las Ciencias Naturales.

Muy cordialmente agradezco á US. por la honra que se ha dignado dispensarme, designándome para que sea uno de los miembros que ha de representar á la Facultad de Ciencias en el Jurado calificador de la Exposición Nacional. Acepto el referido cargo, en cuyo desempeño procuraré, en cuanto me sea posible, corresponder á la confianza que, á pesar de la escasez de mis aptitudes, ha hecho US. de mí y al vehemente deseo que tengo de que las artes é industria de nuestro país, entren por el sendero de la verdadera prosperidad.

Dios guarde á US.—*Manuel Baca M.*

Dirección de la Escuela Agronómica.—Quito, mayo 25 de 1892.

Al Sr. Rector de la Universidad.

Señor:

Con su estimable oficio del 21 del presente recibí el honroso nombramiento que en virtud del art. 5º de los Estatutos relativos á la Exposición Nacional, se ha dignado conferirme de miembro calificador de los objetos pertenecientes á Ciencias Naturales.

Acepto gustoso el inmerecido cargo, así por el deseo de contribuir en lo que pueda al buen éxito del certamen nacional, como para corresponder á la manifestación de confianza que acaba de hacerme.

Dios guarde á US.—*Luis Sodiro S. J.*

Nº 68.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, mayo 24 de 1892.

H. Sr. Ministro de Instrucción Pública.

En el informe que remití para la Memoria que US. H. tiene que presentar á la próxima Legislatura, me referí á los datos poco favorables, respecto á los estudiantes de Derecho Civil, proporcionados por el Sr. Profesor de la materia. Datos que han excitado el pundonor de los mencionados cursantes y motivaron (supongo que á insinuación del mismo distinguido Sr. Profesor) una solicitud al Rectorado á fin de que permitiéndoseles presentar un acto de las materias cursadas, cambiase el concepto desfavorable del Sr. Catedrático, de los Superiores del Establecimiento y de US. H. con ocasión del informe

arriba aludido. Realizóse el acto el día domingo 22 del corriente, y el feliz resultado, ha sido en verdad el que se proponían los jóvenes, como US. H. podrá verlo en la copia de la nota que, para dar razón del acto, me ha pasado el Sr. Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Catedrático de los jóvenes sustentantes. Para completo conocimiento de todo lo que atañe al plausible acto del día 22, envió también á US. H. copia de la solicitud de los estudiantes y de lo demás con ella relacionado.

Aprovecho la ocasión para recomendar á US. H. el comportamiento de los señores que firmaron la solicitud, digna de quienes son movidos por los más nobles estímulos, y muy en especial, el tino del Profesor que tan acertadamente sabe encaminarlos.

Reitero á US. H. los sentimientos de mi consideración.

Carlos R. Tobar.

Nº 69.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, mayo 24 de 1892.

Sr. D. Enrique Dorn y de Alsúa, Encargado del Consulado
General del Ecuador. Francia.

He dirigido al Sr. D. Clemente Ballén, aprovechando de su patriótica y bondadosa voluntad de servirnos, varios oficios en los cuales le he suplicado la adquisición de papel, libros y otros útiles indispensables para el Establecimiento; mas probablemente el mal estado de la salud del Sr. Cónsul impedirá la adquisición y envío de los mencionados menesteres. Ruego á Ud., en consecuencia, se digne tomar del Sr. Cónsul Ballén las notas referentes á los pedidos y desempeñarlos, por el cual servicio se hará Ud. acreedor al positivo agradecimiento de la Universidad y, muy singularmente, de su obediente y S. S.

Carlos R. Tobar.

Nº 70.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, mayo 25 de 1892.

Sr. Decano de la Facultad de Jurisprudencia.

Tan luego como me fué entregado el oficio en que Ud. se sirve informar acerca del acto que en 22 del corriente sostuvieron los alumnos de la clase de Derecho Civil, me dirijí al H. Sr. Ministro de Instrucción Pública informándole tocante al mismo acto y remitiéndole copia de la solicitud de los estudiantes y de lo demás relacionado con el acto referido. Por el cual, vuelvo á expresar á Ud. mis plácemes más cordiales.

Dios guarde á Ud.—*Carlos R. Tobar.*

H. Sr. Rector de la Universidad Central.

Señor:

El año de 1890 los estudiantes de 3º y 4º año de Jurisprudencia se dirijieron al H. Consejo de I. Pública con el objeto de obtener que se les reciba los exámenes desde el 1º de julio, no obstante la disposición reglamentaria de que comiencen el 8 del propio mes. Las razones que entonces tuvieron, son las siguientes:

1ª El tener ya bien estudiada una de las materias:

2ª El ser las obras que han de estudiarse en el mismo año demasiado largas, de suerte que no alcanzan á repasar, ni quizás á verlas con atención: y

3ª Dado el examen de una materia con alguna anticipación, alcanzar á estudiar mejor las otras.

Estas razones parecieron tan justas al H. Consejo General de I. Pública, que por oficio de 24 de junio de ese año, dirigido bajo el N° 350, se facultó á US. para permitir que se reciban los exámenes desde el 1º de julio, y para que cuando concurren razones análogas pueda US., en lo sucesivo, hacer igual concesión.

Como las circunstancias son iguales, ruego á US. se digne dar el mismo permiso para este año, respecto de los exámenes de Economía Política.

Al hacer este pedido debo advertir á US. que son los estudiantes de mi clase quienes me han comisionado para obtener de US. esta gracia.

Dios guarde á US.—*R. Aurelio Espinosa.*

Quito, mayo 25 de 1892.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, á 25 de mayo de 1892.

Accédese á la solicitud precedente.

Tobar.

República del Ecuador.—Presidencia del Concejo Municipal.—Quito, 25 de mayo de 1892.

Sr. Rector de la Universidad Central.

El Presidente de la Municipalidad del Cantón tiene á honra invitar al Sr. Rector de la Universidad, para que, en unión de los demás Sres. Profesores, se sirva concurrir á la apertura de la Exposición, que se verificará mañana á la una de la tarde.

Dios guarde á Ud.—*Francisco Andrade Marín.*

Nº 71.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, mayo 27 de 1892.

Sr. Presidente del M. Ilustre Concejo Municipal.

Como me hubiese sido entregada la atenta invitación de Ud. por la noche de la víspera de la apertura de la Exposición Nacional, no me quedó el tiempo necesario para transmitir á los Sres. Catedráticos la expresada invitación de Ud.

Creo interpretar los sentimientos de éstos, agradeciéndosela á Ud. debidamente.

Dios guarde á Ud.—*Carlos R. Tobar.*

Nº 72.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, mayo 28 de 1892.

Sr. Decano de la Facultad de . . .

Según oficio de esta fecha, dirigido por el H. Sr. Ministro de Instrucción Pública, Culto &^a, mañana, domingo 29 del corriente, se verificará la fiesta de la Beata Mariana de Jesús, en la Iglesia de la Compañía, á la hora de costumbre, y el domingo 12 de junio la fiesta de la Santísima Trinidad en la misma Iglesia y á la misma hora.

Lo cual comunico á Ud. á mi vez para los fines consiguientes.

ÁREA HISTÓRICA
Dios guarde á Ud.—*Carlos R. Tobar.*

Nº 77.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, mayo 28 de 1892.

H. Sr. Ministro de Instrucción Pública, Culto &^a.

Apenas recibido el oficio de US. H. de esta fecha, he pasado circular á los Sres. Decanos de las Facultades, á fin de que concurren á las fiestas de la Beata Mariana de Jesús y de la Santísima Trinidad, el 29 del actual y 12 del entrante respectivamente. En cuanto á mí, ruego á US. H. me dispense la inasistencia á las fiestas expresadas, á causa de hallarme por motivos de salud imposibilitado de llevar otra ropa que no sea de sumo abrigo, conforme lo expreso también al H. Sr. Ministro de lo Interior para que me excuse de las mismas asistencias como Consejero de Estado.

Dios guarde á US. H.—*Carlos R. Tobar.*

Nº 78.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, mayo 28 de 1892.

H. Sr. Ministro de lo Interior.

Ruego á US. H. tenga por bien dispensarme la inasistencia á las fiestas de la Beata Mariana de Jesús y de la Santísima Trinidad, á causa de hallarme delicado de salud é imposibilitado, por lo mismo, de llevar ropa que no sea muy abrigada.

Reitero á US. H. las expresiones de respetuosa estima con que me suscribo de US. H. atento S. S.

Carlos R. Tobar.

Nº 736.—República del Ecuador.—Ministerio de Justicia, Culto, Instrucción Pública, Beneficencia, &.—Quito, mayo 25 de 1892.

Sr. Rector de la Universidad Central.

S. E. el Jefe del Estado á quien di cuenta del oficio de US. Nº 60, de 18 del presente, me encargó contestar que los objetos pertenecientes al Gobierno que se han enviado á la Exposición Colombina de Madrid, serán destinados á la formación de un Museo Arqueológico Nacional en la Universidad Central, después de exhibidos en Madrid y Chicago.

Debo advertir á US. que no todos los objetos son del Gobierno; muchos hay de propiedad particular, que probablemente los dueños querrán vender en Europa y que conviniera que la Nación los adquiriera con el objeto preindicado.


DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Dios guarde á US.—*Eliás Laso.*

Nº 79.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, mayo 28 de 1892.

H. Sr. Minintro de Instrucción Pública.

Acaba de entregármese el oficio de US. H., en el que me comunica que S. E. el Jefe del Estado ha tenido por bien acceder á mi solicitud de 18 del corriente: esto es, que sean destinados á la formación de un museo arqueológico en esta Universidad los objetos pertenecientes al Gobierno, que se han enviado á la Exposición Colombina.

Al agradecer al Exmo. Sr. Presidente de la República y á US. H. la accesión á mi pedido, séame excusada por la benevolencia de US. H., la súplica de que sean adquiridos por el Gobierno los objetos de propiedad particular [que serán llevados á Madrid y Chicago] y devueltos al país para acrecer el nuevo museo universitario.

Juzgo ser intérprete de los compañeros del Establecimiento al

expresar también á nombre de ellos á US. H. las gracias debidas.

Dios guarde á US. H.—*Carlos R. Tobar.*

Nº 80.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, mayo 30 de 1892.

H. Sr. Ministro de Instrucción Pública.

Se presenta nueva ocasión para obtener una casa adecuada á las ya urgentes necesidades de la Universidad y, en consecuencia, me veo precisado á insistir con US. H., felizmente interesado en lo que nos respecta, á fin de que interponga su valiosa influencia para que se nos suministre los medios de obtener el local que tanta falta nos hace.

US. H., tanto ó más empeñado que yo en la prosperidad del Establecimiento, excusará esta mi insistencia, que me proporciona coyuntura para volver á llamarme de US. H. obediente S. S.

Carlos R. Tobar.

Nº 745.—República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.—Quito, junio 10 de 1892.

Sr. Rector de la Universidad Central.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1827
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El H. Sr. Ministro de Hacienda en oficio de 9 del presente me dice:

“En contostación al estimable oficio de US. H. Nº 866, en el cual transcribe el del Sr. Rector de la Universidad Central de Quito, insistiendo en que se proporcione los fondos suficientes para la compra de una casa adecuada á las necesidades de dicho Establecimiento, tengo el sentimiento de decir á US. H., que aunque algo han mejorado las entradas de las Aduanas en las dos últimas quincenas, pero no lo suficiente para los gastos de suya superiores á los fondos del erario, aumentados durante el Congreso que empezará á funcionar mañana hasta el 10 de agosto en que terminarán las sesiones ordinarias. De consiguiente es imposible llenar antes de esa fecha el muy plausible deseo del Sr. Rector de la Universidad y de US. H., á quien—Dios guarde.—Gabriel J. Núñez”.

Lo que comunico á US. para su conocimiento.

Dios guarde á US.—*Eliás Luso.*

Nº 737.—República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.—Quito, mayo 30 de 1892.

Sr. Rector de la Universidad Central.

Anexo al oficio de Ud. Nº 68 he recibido una copia relativa al acto de la sabatina que ha tenido lugar en ese Establecimiento el 22 del presente, de los cursantes del libro 1º del Código Civil.

El expresado documento se publicará también entre los demás de la Memoria de esta Secretaría al próximo Congreso.

Dios guarde á US.—*Elias Laso.*

Nº 81.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, mayo 31 de 1892.

Sr. Decano de la Facultad de Jurisprudencia.

El H. Sr. Ministro de Instrucción Pública, en oficio de hoy, me avisa el recibo del informe acerca del acto rendido por los jóvenes discípulos de Ud. y me ofrece que será publicado, entre los demás datos de la Universidad, el referido documento como anexo á la anterior memoria relativa á la misma Universidad.

Dios guarde á Ud.—*Carlos R. Tobar.*

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Nº 739.—República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.—Quito, junio 1º de 1892.

Sr. Rector de la Universidad Central.

Sírvase US. ordenar que de las piedras litográficas pertenecientes á la Universidad, se preste por pocos días una de 50 x 30 centímetros para que se litografie un cuadro para el informe de este Ministerio.

Dios guarde á US.—*Elias Laso.*

Nº 83.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, junio 2 de 1892.

H. Sr. Ministro de Instrucción Pública.

Me es grato comunicar á US. H. que, conforme á la resolución de la Junta Administrativa del Establecimiento, puede disponer el li-

tógrafo que US. H. señale de la piedra pedida por pocos días, en el oficio número 739 de ese Ministerio.

El litógrafo referido deberá dejar un recibo para constancia de la bondad de la piedra.

Dios guarde á US. H.—*Carlos R. Tobar.*

Nº 84.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, junio 2 de 1892.

Sr. Colector de rentas.

Sírvase Ud., á la mayor brevedad posible, adquirir las maderas necesarias á fin de que nos sea dado comenzar en este mismo verano las obras de reparación de las cubiertas del edificio. El Sr. Secretario proporcionará á Ud. la lista de las vigas con las dimensiones respectivas formada por el arquitecto, Sr. Anda.

Dios guarde á Ud.—*Carlos R. Tobar*

Republica del Ecuador.—Rectorado del Colegio Nacional de San Gabriel.—Quito, 1º de junio de 1892.

Al Sr. Dr. D. Carlos R. Tobar, Rector de la Universidad.

Sr. Rector:



ÁREA HISTÓRICA

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Siendo tan incompleto el Gabinete de Física del Colegio Nacional de San Gabriel, que carece aun de los aparatos más indispensables para los principales experimentos modernos; suplico á US. se digne autorizar al Sr. Director del Gabinete de Física de la Universidad para que preste al de San Gabriel, los aparatos que constan en la adjunta lista. Siendo hábil mecánico y físico nuestro profesor, no dudo que volverán á la Universidad en uso corriente algunas de las máquinas que al presente no funcionan con regularidad.

Dios guarde á US.—*Rafael Cáceres.*

Nº 85.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, junio 9 de 1892.

Sr. Decano de la Facultad de Ciencias naturales.

La Junta Administrativa del Establecimiento, en su última reunión, accedió á la solicitud de préstamo hecha por el R. P. Rector del Colegio Nacional de San Gabriel de los objetos comprendidos en la lista que original remito á Ud. En consecuencia sírvase Ud. proporcionar al referido P. Rector los expresados objetos, tanto más

cuanto el R. P. Cáceres ofrece devolver compuestas las máquinas que están con algún daño.

Dios guarde á Ud.—*Carlos R. Tobar.*

- 2 máquinas de Gramm.
- 1 regulador de luz eléctrica de Foucault.
- 1 Motor eléctrico para tubos de Geissler.
- 10 prismas de carbón para pilas.

Nº 86.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, junio 9 de 1892.

R. P. Cáceres, Rector del Colegio Nacional de San Gabriel.

Están á la disposición de V. R. los objetos pedidos en préstamo en su estimable nota que estoy contestando. Doy á V. R. los debidos agradecimientos por la oferta que se sirve hacerme de devolver compuestos los instrumentos que estuviesen dañados.

Dios guarde á V. R.—*Carlos R. Tobar.*

Nº 87.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, junio 9 de 1892.

Sr. Presidente del Concejo Municipal.

El Sr. Presidente del jurado calificador de minerales y productos químicos, en oficio de esta fecha me dice lo que me es grato transcribir á Ud.

“La mayor parte de los minerales presentados en la Exposición Nacional se encuentran en el Gabinete de Mineralogía, y para empezar con los trabajos de análisis es indispensable que la I. Municipalidad proporcione los reactivos necesarios, como lo tiene ofrecido. Como hay muchas muestras de minerales, y el tiempo en que los jurados deben presentar sus informes, es relativamente corto para emprender en un trabajo de análisis cuantitativo, creo que debemos contentarnos sólo con los ensayos cualitativos, especialmente de algunos minerales que no ofrecen mayor interés industrial.

Deseo saber si debo pasar el presupuesto á la I. Municipalidad, ó si ésta arreglará con cualquiera de las Boticas de esta Ciudad, para que nos proporcionen los reactivos que necesitamos. Mejor sería que se arregle en el segundo sentido, para evitar responsabilidad.

La misión de los jurados ó jueces, se reduce, simplemente á la calificación de los objetos exhibidos, es decir: á la preferencia que debe darse á este ó aquel, atendiendo al mérito intrínseco ó relativo de cada uno de ellos. Pero tratándose de los minerales, para su calificación es indispensable que preceda un trabajo analítico, y la sección

que tengo la honra de presidirla, ha creído que no es de su incumbencia ejecutar los ensayos de todos los ejemplares presentados, pues que no es obligación de los Sres. Jueces emprender en trabajos ajenos de su carácter y cometido, limitándose su misión, solamente á comprobar la exactitud de los análisis que han venido con algunas muestras minerales.

Deseo que US. se digne poner en conocimiento de la I. Municipalidad todos estos particulares.—Dios guarde á US.—Alejandro M. Sandoval”.

Espero la contestación de Ud. para ponerla en conocimiento del Sr. Presidente mencionado.

Dios guarde á Ud.—*Carlos R. Tobar.*

Nº 88.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, junio 10 de 1892.

Sr. D. Enrique Dorn. y de Alúa.

Muy Señor mío:

Me es grato avisar á US. el recibo de su estimable oficio de 2 de mayo próximo pasado, en el cual pone á mi disposición la cantidad de cinco mil ochocientos veintidos francos sesenta y siete céntimos, sumas que poseía el extinguido Instituto de Ciencias, en la caja de ese Consulado General.

Al dar á US. las gracias por el oportuno aviso de la cantidad de que puede la Universidad disponer, aprovecho de la ocasión para pedir á US. se digne recojer del Sr. Cónsul D. Clemente Ballén mi oficio de 26 de febrero y 31 de marzo y una carta en la cual rogué á dicho Señor la adquisición de papel de notas con el sello del Establecimiento. El oficio y carta expresados servirán á US. para obtener los objetos en ellos mencionados y que nos hacen extrema falta.

Agradezco á US. anticipadamente el servicio solicitado hoy y en mi oficio de 25 de mayo, y repito á US. los testimonios de verdadero aprecio con que soy de US. atento y S. S.

Carlos R. Tobar.

Nº 89.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, junio 10 de 1892.

H. Sr. Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores.

En 18 de mayo próximo pasado oficié á US. H. accediendo al préstamo de baterías eléctricas para un ensayo, y de las cuales no ha dispuesto US. H. En el mismo oficio pedí la restitución de unos vasos de pilas de Bunsen y de unas baterías que fueron prestadas

por la Universidad al Gobierno, los unos hace seis ó siete años y las otras para la institución del cañón de mediodía.

Solicité también de US. H. que, caso de no ser posible la devolución de los objetos expresados, se nos proporcionase el dinero necesario para hacer venir de los Estados Unidos ó de Europa los referidos útiles; pero, sin duda las múltiples ocupaciones de US. H., le han impedido someter al despacho del Exmo. Sr. Presidente de la República mi oficio mentado.

Al recordar á US. H. mi solicitud, me propongo especialmente encontrar motivo para volver á suscribirme de US. H. su seguro y obsecuente servidor.

Carlos R. Tobar.

Señor Rector de la Universidad Central.

Quito, junio 11 de 1892.

Señor:

Los alumnos de la clase de "Derecho Canónico" han terminado ya las materias de estudio correspondientes al presente año escolar; por lo cual, durante los días de este mes de junio, se ocuparán en repasar las sobredichas materias. Y como, de otro lado, mis ocupaciones se han multiplicado á causa del Congreso á que pertenezco como Diputado por la provincia del Pichincha, suplico á US. que, en uso de la facultad que le concedió el acuerdo del I. Consejo de Instrucción Pública, aprobado en 19 de junio de 1890, se digne conceder el permiso necesario para que los alumnos mencionados presenten sus exámenes desde el primero del mes próximo.

Dios guarde á US.—*José Nicolás Campuzano.*

Rectorado de la Universidad Central.—Quito, 11 de junio de 1892.

Accédese á lo que solicita el Sr. Profesor.

Tobar.

Nº 90.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, 11 de junio de 1892.

Sr. Decano de la Facultad de Jurisprudencia.

Los Señores Catedráticos Doctores D. José Nicolás Campuzano y R. Aurelio Espinosa han solicitado del Rectorado, que sus discípulos sean los primeros en presentar los exámenes de curso en el año escolar que termina, y en atención á las razones expuestas por am-

bos profesores y autorizado por resolución del Consejo General de Instrucción Pública comunicada en oficio de 24 de junio de 1890, se ha accedido á la solicitud de los mencionados Señores Catedráticos.

En esta virtud, y para mayor comodidad de Ud. y de los demás Señores examinadores, pueden principiar los referidos exámenes desde el 1º de julio próximo.

Dios guarde á Ud.—*Carlos R. Tobar.*

Nº 91.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, junio 11 de 1892.

Sr. Presidente del Consejo General de Instrucción Pública.

El H. Consejo, á solicitud del Sr. Decano de la Facultad de Jurisprudencia, decidió que se podía formar dos tribunales examinadores: el uno presidido por el Decano respectivo, y el otro por el catedrático más antiguo, á fin de facilitar, de tal modo, la recepción de los múltiples exámenes de fin de año escolar.

Esta cuerda resolución, tropieza con una dificultad respecto á la Facultad de Jurisprudencia, que es por el gran número de alumnos la que especialmente há menester del doble tribunal. La dificultad consiste en que como el Consejo no hubiese facultado para invertir dinero en el pago de examinadores de fuera, es imposible reunir dos tribunales con los cinco catedráticos universitarios.

Por tanto, pido á U.S. se sirva resolver si acaso estaría incluida en la autorización expresada al principio de este oficio, la relativa á la gratificación á los examinadores que no pertenecen al Establecimiento, y que son llamados para auxiliar á los profesores en la gravosa tarea de los exámenes.

Dios guarde á U.S.—*Carlos R. Tobar.*

Nº 92.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, junio 15 de 1892.

R. P. Enrique Faura y á los Señores Doctores Manuel M^a Casares y Clemente Ponce.

En virtud de lo que prescribe el artículo 5º del acuerdo que, en 17 de marzo de 1883, fundó los "Anales de la Universidad" y en atención á la inteligencia, laboriosidad y conocimientos de Ud.; tengo por bien nombrarle para el desempeño del cargo del propio artículo 5º del mencionado acuerdo

Dios guarde á Ud.—*Carlos R. Tobar.*

Nº 95.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, junio 15 de 1892.

CIRCULAR.

Sr. Decano de la Facultad de

El H. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Culto, en oficio de hoy me dice lo que copio:

“El día de mañana á las nueve y quince minutos, a. m. se verificará en la Iglesia Metropolitana con asistencia de primera clase la fiesta de Corpus Christi”.

Dios guarde á Ud.—*Carlos R. Tobar.*

República del Ecuador.—Decanato de la Facultad de Matemáticas Puras y Aplicadas.—Quito, junio 15 de 1892.

Senor Rector de la Universidad Central.

Señor:

Me es sensible manifestar á US. que, en el cuadro intitulado *Censo Escolar* en el que consta la *enseñanza superior de la Universidad Central*, inserto en el número 46, serie 6ª de los “Anales de la Universidad Central del Ecuador”, se ha suprimido del todo la *Facultad de Matemáticas Puras y Aplicadas* establecida por la ley. Como Decano de esta Facultad tengo derecho para reclamar contra esta supresión y pedir se dé á mi Facultad el orden establecido por el legislador; pues debe preceder á la de *Ciencias Naturales*. Espero, en consecuencia, Sr. Rector, que US. hará corregir ese yerro, que aun es contrario á la honra del Establecimiento, pues se le priva de una Facultad; y que dispondrá la reproducción del cuadro aludido: porque aun al profesor Sr. J. Alejandrino Velasco se le ha quitado una de las clases que ahora enseña, á saber la de *Geometría Analítica*.

Dios guarde á US.—*Antonio Sánchez.*

Nº 96.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, 15 de junio de 1892.

Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas.

En contestación al oficio dirigido en esta fecha por Ud., me es satisfactorio decirle que la parte del cuadro del “Censo Escolar” correspondiente á la Facultad en que Ud. preside, debió haber sido corregido por Ud. mismo, conforme lo dispuse oportunamente y conforme un empleado de Secretaría afirma haberlo Ud. verificado. Sin-

embargo, á causa de la importancia de la omisión tipográfica que Ud. ha notado en el cuadro referido, he dispuesto que se haga nueva edición de él para los ejemplares del informe, que se publicarán independientemente del número 46 del periódico universitario.

Dios guarde á Ud.—*Carlos R. Tobar.*

Nº 97.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, 15 de junio de 1892.

H. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Culto.

Con motivo de persistir las razones por las cuales me excusé de la concurrencia á las fiestas de la Beata Mariana y de la Santísima Trinidad, suplico á US. H. se sirva dispensarme de asistir á la fiesta y procesión de Corpus.

Dios guarde á US. H.—*Carlos R. Tobar.*



Nº 98.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, junio 15 de 1892.

Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales.

El Sr. Secretario del H. Consejo General de Instrucción Pública, en oficio del 14 del corriente me dice lo que á Ud transcribo, con el fin de que se sirva instruirme tocante á los puntos de consulta.

“A petición del Sr. Decano de la Facultad de Jurisprudencia, el Consejo General de Instrucción Pública acordó, en la sesión del 7 de abril del presente año, que US. informe sobre sí el Profesor de Bacteriología, del Establecimiento que US. regenta, da lecciones de la ciencia aludida, ó si solamente las da de las de Botánica; y también acerca del éxito de la enseñanza de Botánica y cual sea actualmente el número de estudiantes de Medicina y de Ciencias Naturales.

Sírvase en consecuencia, US. dar el informe respectivo, pues el H. Consejo tiene necesidad de conocer estos datos, antes de aprobar definitivamente el Presupuesto de la Universidad Central para el presente año.—Dios guarde á U.—*Carlos Pérez Quiñónez*”.

Pido también informe el Sr. Prosecretario Bedel con el objeto de transcribir, así la respuesta de Ud., como del empleado referido al Sr. Secretario del Consejo.

Dios guarde á Ud.—*Carlos R. Tobar.*

Nº 99.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, junio 15 de 1892.

Sr. Prosecretario Bedel.

Sírvase Ud. informarme acerca de lo contenido en el oficio del Sr. Secretario del H. Consejo General de Instrucción Pública.
(Aquí el oficio número 98).

La contestación de Ud. será transcrita al Sr. Secretario del Consejo.

Dios guarde á Ud.—*Carlos R. Tobar.*

Nº 100.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, junio 15 de 1892.

Sr Dr. D. José Nicolás Campuzano.

La Junta Administrativa del Establecimiento, en sesión última, interpretando debidamente el fin que la disposición reglamentaria se propone en lo relativo al discurso que, al comienzo de cada año escolar, debe leerse en la Universidad, tuvo por bien elegir á Ud. para el objeto expresado, dando, de tal modo, prueba de la plena confianza que á la referida Junta inspiran el talento, cordura y laboriosidad de Ud.

Dios guarde á Ud.—*Carlos R. Tobar.*

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda.—Quito, junio 10 de 1892.

Sr. Rector de la Universidad Central.

Con el objeto de que Ud. se sirva repartir en calidad de premios á los alumnos que sobresaliesen en los exámenes, que deben rendir al fin del presente año escolar, remito, de orden de S. E. el Sr. Presidente de la República, diez ejemplares de las obras poéticas, por el Sr. Dr. D. Numa Pompilio Llona en los tomos 3º y 4º y siete del 2º.

Dios guarde á Ud.—*Gabriel Jesús Núñez.*

Nº 101.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, junio 15 de 1892.

H. Sr. Ministro de Hacienda.

Se han recibido en esta Universidad diez ejemplares de los tomos 3º y 4º y los siete del 2º de las obras de Don Numa Pompilio Lloná, que US. H. se sirve remitirme, por orden del Exmo. Sr. Presidente de la República. Dando á S. E. el Jefe del Estado y á US. H. los debidos agradecimientos, me sirvo de la ocasión para suscribirme atento S. S.

Carlos R. Tobar.

Nº 102.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, junio 18 de 1892.

H. Sr. Ministro de Instrucción Pública.

Me es grato remitir á US. H. el informe que el Sr. Catedrático de Anatomía me ha dirigido en esta fecha. En manos de US. H. está remediar para el curso escolar entrante las dificultades de que habla el Sr. Dr. Echeverría.

Dios guarde á US. H.—*Carlos R. Tobar.*

República del Ecuador.—Dirección de las Escuelas prácticas de Anatomía y Cirugía.—Quito, junio 15 de 1892.

Sr. Rector de la Universidad Central

Tengo á honra comunicar á US. que el 22 del presente quedará clausurado el curso escolar de Anatomía teórica, que se halla á mi cargo, por haber terminado el estudio de las materias correspondientes á esta asignatura; pero tengo el sentimiento de informar á US., que son muy pocos los alumnos que puedan rendir examen y que sus actos de prueba no serán tan satisfactorios como en los años pasados, sea porque aquellos no han correspondido debidamente á mis afanes, ó porque han carecido del elemento primordial de la enseñanza, que es la escuela práctica, por falta de Anfiteatro.

En el mes de marzo del año anterior, y á instancias del suscrito Director, ordenó el Supremo Gobierno la demolición de este edificio por su estado ruinoso y pésimas condiciones higiénicas, y la reconstrucción inmediata de otro que estuviese en armonía con los actuales progresos de la ciencia. Por desgracia, esta reconstrucción aun no se termina, talvez por escasez de recursos, que no por falta de interés del Señor Ministro de Instrucción Pública y del Señor Director de Obras Públicas, según me los han expresado en las frecuentes ocasiones que de una manera oficial ó privada me he entendido con ellos, sobre esta obra. Tal es la razón que me obliga á deplorar el mal estado de mi anhelada enseñanza, y suplicar á US. para que, con su valioso influjo, me ayude á obtener del Supremo Gobierno la pron-

H. Sr. Ministro de lo Interior.

Me es grato, en contestación al respetable oficio del 18 del corriente, remitir á US. H. una lista autenticada de los objetos que el Gobierno ha sacado del Gabinete de Física de esta Universidad. En la referida lista van expresados los precios de los objetos conforme lo dispuesto por US. H.

La Universidad tendría un motivo de verdadero agradecimiento con el Supremo Gobierno si los setecientos treinta y un sures, cuarenta centavos á que asciende el total del precio, fuesen colocados en París en poder del Sr. Cónsul General de la República, quien, en tal caso, pudiera remitirnos nuevos aparatos apropiados para tener á los estudiantes de Ciencias Físicas y Naturales, al corriente de los últimos inventos de la ciencia respecto á electro-generadores.

Agradecido á US. H. por la buena voluntad manifestada acerca del asunto que motiva este oficio, renuevo á US. H. las consideraciones con que me suscribo atento y S. S.

Carlos R. Tobar.

Nº 105.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, junio 21 de 1892.

Sr. Gobernador de la provincia del Guayas.

Por este correo los Sres. Cónsules Generales de la República en París y Hamburgo, me anuncian el envío de varios objetos de que urgentemente tiene necesidad este Establecimiento. Ruego á US., á quien vendrán dirigidos los bultos, se digne hacerlos despachar si es posible sin que los abran en la Aduana, dado que traerán el certificado respectivo del Sr. Cónsul y vendrán acondicionados para el tránsito de Guayaquil á Quito.

El temor del retardo, á que las múltiples ocupaciones actuales de los Ministros pudieran ocasionar, me obliga á oficiar á US. directamente pidiéndole el favor aludido.

Dios guarde á US.—*Carlos R. Tobar.*

Nº 106.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, junio 21 de 1892.

Sr. Cónsul General del Ecuador.—Hamburgo.

Sr. Cónsul:

Me es grato avisar á US. el recibo de su estimable oficio número 85 de 11 de mayo próximo pasado, en el cual se sirve avisarme que

en breve serán despachados el papel y sobres pedidos por mí en enero al Sr. Cónsul General en París á fin de que satisfaga á US. el precio de los mencionados papel y cubiertas.

Me sirvo de la ocasión para suscribirme de US. muy atento y obsecuente S. S.

Carlos R. Tobar.

Nº 107.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito junio 21 de 1892.

Sr. D. Enrique Dorn y de Alsúa.—Encargado del Consulado General en Francia.—París.

Sr. Cónsul:

El estimado oficio de US. de 29 de mayo próximo pasado, me comunica que han sido adquiridos ya los útiles de imprenta y libros que pedí á US. en 26 de febrero, 30 de marzo y 2 de abril del año corriente. El Sr. Cónsul de la República en Hamburgo me hace saber, así mismo, que próximamente me serán enviados el papel y cubiertas con sello de la Universidad que solicité de nuestro activo é inteligente Cónsul Sr. Ballén; es, pues, innecesaria la lista que remití á US. por el pasado correo, temeroso de que hubiese padecido extravío la carta respectiva á que aludí en mi pasada correspondencia.

Agradezco debidamente los acuciosos servicios de ese Consulado y vuelvo á suscribirme de US. muy atento y obsecuente S. S.

Carlos R. Tobar.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Nº 108.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, junio 23 de 1892.

Sr. Dr. D. Federico Gonzales Suárez, Decano de la Facultad de Filosofía y Literatura y Catedrático de Historia.

Innecesario es, en verdad, recordar á Ud. lo que su ilustrado interés, por lo que atañe á este Establecimiento, puede poner en planta en el Congreso, al cual pertenece Ud. para provecho de la Universidad, que le cuenta por miembro. Más como las múltiples ocupaciones del propio cargo pueden distraer algún tanto la atención de Ud. tocante á lo que nos interesa, juzgo oportuno encarecerle la necesidad de gestionar en nuestro provecho, acerca de los puntos siguientes:

1º Hacer constar en la ley de presupuestos las mismas partidas constantes en los artículos 40, 41 y 42 (inclusive el inciso) de la ley vigente, esto es, la de 1888.

2º Aumentar siquiera en tres mil sueres la subvención anual (art. 39) en atención al crecimiento del número de profesores, que se

hace hoy indispensable, en especial en las Facultades de Jurisprudencia y Ciencias Matemáticas y Naturales.

3º Proteger la formación del museo arqueológico, proporcionándonos el local de la antigua Biblioteca pública, insuficiente ya para recibir los libros que diariamente llegan, y que, colocados unos tras otros en los anaqueles, se oponen aun al orden material.

Con lo que el Erario adeuda á la Biblioteca podría el Congreso ordenar la compra de una casa adecuada.

En el informe presentado al Sr. Ministro de Instrucción Pública y que debe estar publicado en la Memoria respectiva, he expuesto algunas de las más urgentes necesidades de la Universidad; me refiero á ellas y excuso el ocuparme en asunto, por tanto, conocido ya por Ud.

Dios guarde á Ud.—*Carlos R. Tobar.*

Igual comunicaci6n se pasó á los Sres. Dres. D. José Nicolás Campuzano Catedrático de Derecho Can6nico y Manuel A. Espinosa de Botánica General.

República del Ecuador.—Ministerio de Guerra y Marina.—Quito, junio 21 de 1892.

Sr. Rector de la Universidad Central.

Remito á US. cuatro ejemplares del Informe del ramo de Guerra y Marina, presentado por el suscrito á las HH. Cámaras Legislativas.

Dios guarde á US.—*Julio Sáenz.*

Nº 111.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, junio 24 de 1892.

H. Sr. Ministro de Guerra y Marina.

Doy á US. H. los debidos agradecimientos por los cuatro ejemplares del Informe del Ministerio que está á cargo de US. H., y que ha remitido á la Legislatura, pocos días ha reunida.

Dios guarde á US. H.—*Carlos R. Tobar.*

Nº 112.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, junio 24 de 1892.

H. Sr. Ministro de Instrucción Pública.

Me es grato avisar á US. H. el recibo del Informe de Instrucción Pública, Culto, Beneficencia, Justicia &c, presentado á la Legislatura que acaba de reunirse.

Dios guarde á US. H.—*Carlos R. Tobar.*

Nº 113.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, junio 24 de 1892. †

Sr. Bibliotecario de la Universidad.

La Junta Administrativa en su última reunión, resolvió que se remitiesen á Ud. los diez ejemplares de los tomos 3º y 4º y los siete del 2º de las obras de Don Numa Pompilio Llona que el H. Sr. Ministro de Instrucción Pública envió á este Rectorado en 10 de los corrientes mes y año. En consecuencia, remítelos á Ud., autorizándole de parte de la misma Junta para que los venda ó cambie con obras de que careciere esa Biblioteca. El precio para la venta se ha dejado al juicio de Ud.

La propia autorización se refiere á los ejemplares de la misma obra que fueron antes entregados á Ud.

Dios guarde á Ud.—*Carlos R. Tobar.*



República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.—Quito, 25 de junio de 1892.

Sr. Rector de la Universidad Central.

Puse en conocimiento de S. E. el Presidente de la República el oficio de US. Nº 102, de 18 del presente, y me encargó decir á US. que la obra del Anfiteatro se ha trabajado activamente, que si no se ha hecho más es porque la situación del Erario no lo ha permitido, que es físicamente imposible reconstruir *inmediatamente* un edificio, como lo quiere el Sr. Profesor, quien llevado de su laudable celo por la enseñanza exige ya demasiado.

Ojalá la Administración que viene, cumpla los deseos del Sr. Profesor con la premura que el desea, pues la que termina, con haber hecho lo que ha podido, no ha alcanzado á terminar el edificio.

Dios guarde á US.—*Eliás Lasso.*

Nº 114.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, junio 25 de 1892.

Sr. Rector de la Corporación Universitaria del Azuay.

Sr. Rector:

En conformidad con lo que prescribe el artículo 141 del Reglamento General de Estudios, he concedido permiso al estudiante D. Clodoveo Montesinos para que se traslade de esta Universidad, donde obtuvo matrícula para el quinto año de Jurisprudencia por concesión especial del Consejo General de Instrucción Pública, al Establecimiento dignamente regido por US.

A fin de cumplir lo dispuesto por el mismo artículo citado, y con vista de los certificados del Sr. Profesor de Derecho práctico y del Sr. Catedrático de Medicina legal, informo que el referido Sr. Montesinos ha manifestado buena conducta, aplicación al estudio y buen aprovechamiento. No ha concurrido á la clase de Literatura, á cuya asistencia están obligados los cursantes de quinto año de Jurisprudencia, según el art. 5º de la ley de 8, 14 de agosto de 1888.

Me sirvo de la propicia ocasión para suscribirme de US. atento y obsecuente servidor.

Carlos R. Tobar.

Nº 115.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, junio 25 de 1892.

Sr. Cónsul General de la República del Ecuador en España.—
Sevilla.

Sr. Cónsul.

El Sr. D. Alejandro Velasco, Catedrático en esta Universidad Central, me ha pedido que haga llegar á US. dos ejemplares de una obra escrita por él acerca de un problema de hidráulica: el uno de dedicado al Presidente de la Junta Directiva de la Exposición Colombina de Madrid y el otro al Secretario de la Academia Real de Ciencias de la misma ciudad.

Accedo gustoso á la solicitud del Sr. Catedrático mencionado, y recomiendo á US. eficazmente la acesión de US. á la súplica del Sr. Velasco.

US. hará llegar con las debidas seguridades los dos ejemplares del libro, que en paquete certificado he hecho depositar en estafeta.

Aprovecho de la oportunidad para repetir á US. las expresiones de sincero aprecio, con que me suscribo de US. atento S. S.

Carlos R. Tobar.

Nº 116.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—
Quito, junio 27 de 1892.

Sr. Colector de rentas.

El Sr. Catedrático propietario de Legislación y Economía Política, en esta fecha me dice lo que copio:

“Nº 755.—Ministerio de Instrucción Pública.—Quito, junio 27 de 1892.—Sr. Rector de la Universidad.—El 30 del presente mes termino ; *Gracias á Dios!* en mi cargo de Ministro de Instrucción Pública; y el 1º del próximo julio estaré en la Universidad para encargarme de la Cátedra que allí desempeño.—Lo que me es grato anunciar á US. para los fines legales.—Dios guarde á US.—Elías Laso”.

Dios guarde á Ud.—*Carlos R. Tobar.*

República del Ecuador.—Quito, junio 30 de 1892.

Sr. Rector de la Universidad Central.

Por el estimable oficio de US., del 17 de los corrientes, quedo enterado de que la H. Junta Administrativa de la Universidad Central ha tenido por bien disponer, que sea yo el que diga el discurso con que ha de comenzar, en ese Establecimiento, según el Reglamento General de Estudios, el curso escolar venidero. Inmerecidamente honrado por segunda vez con esta manifestación de singular confianza, agradezco por ello á la H. Junta Administrativa, y á US. por los términos benévolos con que se ha servido comunicarme el acuerdo de élla.

Dios guarde á US.—*José N. Campuzano.*



Decanato de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central
—Quito, 24 de junio de 1892.

Sr. Rector de la Universidad Central.

Me es grato remitir á US. el informe que pedí al Sr. Director del Jardín Botánico el 6 de mayo último; y me cumple indicar á US. que, por mi parte, procure cerciorarme del manejo del empleado que cuida de dicho Jardín y me convencí de que realmente no cumple bien con sus deberes; más, la falta de otro que pudiera reemplazarle con ventaja, hará necesario conservarle en esa ocupación, mientras pueda venir un Jardinero entendido, para cuya consecución apoyo la exigencia del Sr. Profesor de Bacteriología.

Dios guarde á US.—*Miguel Abelardo Egas.*

Señor Decano de la Facultad de Ciencias.

En contestación del oficio que Ud. se ha servido dirigirme con

fecha 6 de mayo de 1892, me permito decir lo siguiente.

Habiéndome informado de la conducta del jardinero del Jardín Botánico le he amonestado; y creo, pues, que en lo venidero se portará mejor y que cumplirá con sus deberes. Sin embargo, como ya he expuesto en mi último informe, creo que en todo caso es indispensable hacer venir á un jardinero extranjero.

A fin de que no se pierdan las plantas nuevas tiernas he arreglado en el Jardín Botánico un departamento especial donde se plantarán primero las plantas de las almácigas para trasladarlas después á su lugar sistemático en el Jardín.

Dios guarde á Ud.—*Gustavo de Lagerheinn.*

Quito, 21 de junio de 1892.

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, marzo 17 de 1892.

Sr. Bibliotecario de la Universidad.

La Junta Administrativa de este Establecimiento, en sesión de ayer dispuso: que sin más demora, se sirva Ud. hacerse cargo de la Biblioteca del Instituto de Ciencias.

Lo que tengo á honra comunicar á Ud. para los fines consiguientes.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

República del Ecuador.—Biblioteca de la Universidad.—Quito, 17 de marzo de 1892.

Sr. Secretario de la Universidad Central.

Desde que se comunicó que la Biblioteca del Instituto se había incorporado á la de la Universidad, he estado pronto á recibirla y aún he reclamado por la entrega. Por mi parte no ha habido demora ninguna, y puedo en este instante proceder á recibirla por inventario; entendiéndose sí, que no me haré cargo sino de las obras que se me entreguen efectivamente, sin pasar por meros recibos de las personas que hayan sacado obras de la mencionada Biblioteca.

En estos términos contesto á su apreciable oficio de esta fecha que acabo de recibirlo.

Dios guarde á Ud.—*Carlos Casares.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, marzo 17 de 1891.

Sr. Dr. Manuel A. Espinosa.

La Junta Administrativa de este Establecimiento, en sesión de ayer dispuso: que sin más demora, se sirva entregar al Sr. Bibliotecario de esta Universidad la Biblioteca del extinguido Instituto de Ciencias.

Lo que tengo á honra poner en conocimiento de Ud., con el objeto de que se sirva cumplir con lo ordenado.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, marzo 17 de 1892.

Sr. Secretario del Consejo General de Instrucción Pública.

La Junta Administrativa de este Establecimiento, en sesión de 4 de este mes, me ordenó officiar á Ud. manifestándole: que en el proyecto del presupuesto general de sueldos y gastos sometido por la preindicada Junta á la aprobación del H. Consejo, se ha omitido por involuntario olvido de los Sres. que fueron comisionados para formarlos, la suma de trescientos sueres, sueldo anual correspondiente al Sr. Bibliotecario; por lo cual Ud. se dignará incluir también este sueldo en el referido presupuesto.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*



Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, marzo 18 de 1892.

Sr. Colector de la Universidad.

La Junta Administrativa, en sesión del 6 del mes anterior, ordenó que haciendo uso de la jurisdicción coactiva se sirva Ud. recojer sobre la marcha todos los libros pertenecientes á la Biblioteca del Instituto, que se hallan fuera del Establecimiento.

Lo que comunico á Ud. á fin de que se sirva cumplir con lo mandado.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*

Quito, 23 de marzo de 1892.—Sr. Secretario de la Universidad Central del Ecuador.

En contestación al oficio de Ud., fechado el 17 del presente, en que me comunica la resolución de la H. Junta Administrativa de la Universidad, relativa á la entrega de la Biblioteca perteneciente al

extinguido Instituto de Ciencias, me tomo la libertad de pedir á Ud. se digne comunicar á esa H. Junta, que desde el martes de la semana entrante principiáré la entrega; pues en esta me es imposible por mis ocupaciones.

También suplico á Ud. se sirva consultar á la H. Junta si debo hacer la entrega por un prolijo inventario, á fin de que, si así lo ordena, me de un amauense para que lo escriba y determine la remuneración de mi trabajo; cosa que me parece por demás justa, una vez que no estoy ganando sueldo alguno, por cuidar la Biblioteca, desde hacen dos años que renuncié el destino de Bibliotecario, y no es tampoco pequeño trabajo el de formar el catálogo de algunos miles de libros.

Dios guarde á Ud.—*M. A. Espinosa.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, abril 15 de 1892.

Sr. Dr. Manuel Herrera.

La Junta Administrativa de este Establecimiento, en sesión del 4 de este mes, aprobó el siguiente informe que en su parte resolutive dice lo que copio:

“Mas como la petición del Sr. Dr. Manuel Herrera es justa en el fondo y la H. Junta de Gobierno tiene facultad para mandar pagar el sueldo y sobresueldo correspondientes á los profesores, creo, que se debe abonar al catedrático solicitante, por el tiempo puntualizado, los cuarenta sueros del sobresueldo que el Consejo General, en ejercicio de sus atribuciones legales, tiene determinado para los profesores de la Facultad de Ciencias. *EA HISTÓRICA*

Cuanto á la manera del pago debe hacerse por terceras partes mensuales; porque, siendo cinco los Sres. profesores que se encuentran en el mismo caso que el Dr. Herrera, sería preciso que la Universidad tuviera reunidos para atender á este solo gasto extraordinario, la no despreciable suma de cerca de tres mil sueros.

En todo caso, respetaré la ilustrada resolución de la Junta.—Quito marzo 30 de 1892.—Campuzano”.

Lo que comunico á Ud. para su conocimiento.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*

Igual oficio se pasó al Sr. Colector.

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, abril 9 de 1892.

Sr. Colector de la Universidad.

La Junta Administrativa de este Establecimiento, en sesión de

hoy, ordenó que se pague á los Sres. Eudoro Anda, Lino María Flor, Antonio Sánchez y Alejandro Velazco, el sueldo correspondiente al mes de octubre y á los cinco primeros días de noviembre del año de 1890.

Dios guarde á Ud.—*Manuel Baca M.*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, mayo 9 de 1892.

Sr Rector de la Universidad Central.

Tengo la honra de comunicar á US., que he recibido del Sr. Dr. D. Luis Cabeza de Vaca ex-Secretario del extinguido Instituto de Ciencias 329 muestras de maquinaria, arquitectura &^a dos atlas de maquinaria forradas de papel.

Dios guarde á US.—*José Bolívar Barahona,*

Secretaría de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, mayo 10 de 1892.

Sr. Dr. Luis Cabeza de Vaca.

Cábeme la honra de comunicar á Ud. que la Facultad de Ciencias Matemáticas, en sesión del 7 del presente ordenó al infrascrito comunicar á Ud. que se sirva mandar los problemas relativos á las asignaturas de su cargo que servirán de tema para los exámenes previos al grado correspondiente.

Dios guarde á Ud.—*José Bolívar Barahona.*

Igual oficio se dirigió al Sr. Guillermo Wickmann.

Los Anales de la Universidad se canjean con toda clase de publicaciones científicas y literarias. También se canjean colecciones de éstas, con colecciones de los Anales.

Para todo lo relativo á los Anales dirigirse al Sr. Dr. Manuel Baca M. Secretario de la Universidad.

Los "Anales" se publican cada mes.

Número 48, primero de la serie séptima.

Se suplica á los Sres. Agentes en las provincias, se dignen remitir los números correspondientes á las series anteriores, que se hallen en su poder y no hayan vendido, así como el valor de las suscripciones.



AGENCIAS DE LOS "ANALES".

IBARRA.—Señor D. Ricardo Sandoval.

QUITO.—Colecturía de la Universidad.

—Señor D. Ciro Mosquera.

LATACUNGA.—Sr. Dr. D. Juan Abel Echeverría.

AMBATO.— " " " Ricardo Martínez.

RIOBAMBA.— " " " Julio Antonio Vela.

GUARANDA.— " " " José Miguel Saltos.

CUENCA.— " " " Miguel Moreno.

LOJA.— " " " Filoteo Samaniego.

GUAYAQUIL.— " " " José Salcedo D.

SUSCRIPCIONES.

Suscripción adelantada por una serie..... \$ 2.40

Los "Anales" se canjean con las Revistas nacionales y extranjeras del mismo volumen.

Insértanse toda clase de avisos sobre asuntos referentes á la Instrucción Pública, y al cultivo de las ciencias y las letras.

Los que no pasen de cuarenta palabras..... \$ 0.30

Los que pasen de este número, por cada cinco palabras..... " 0.50